



ACTA No. 2

ASAMBLEA ORDINARIA - FUNDACION DEPI.

En la ciudad de Cali siendo las 8:00 a.m. del día Veintisiete (27) de Marzo de dos mil Veintiséis (2026), se reunieron en la sede principal de la **FUNDACION DEPI** ubicada en la CR 101 No 15-08, los miembros del concejo de **FUNDACION DEPI** de conformidad a lo establecido en los estatutos de la entidad.

La asamblea fue convocada por el representante legal **Andrés Eduardo Ospina Vesga** con 15 días hábiles de antelación, es decir el 05 de marzo 2026, donde fueron convocados los fundadores, revisora fiscal y contadora. Conforme lo establece los estatutos sociales.

Estuvieron presentes la totalidad de los fundadores encontrándose representado el 100% del aporte que conforma el fondo social así:

FUNDADOR	IDENTIFICACION	%
Andrés Eduardo Ospina Vesga	94.449.197	20%
David Felipe Ospina Vesga	16.930.482	20%
Sandra Milena Marín Salazar	66.963.996	20%
Ricardo Sánchez Alba	94.452.955	20%
Diana Isabel García Rodríguez	29.177.948	20%
TOTAL		100%

Asistieron como invitadas la Revisora Fiscal Karime Saldarriaga y la Contadora Lorena Castro.

ORDEN DEL DIA

Se dio a conocer el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Llamado de lista y verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Reunión.
3. Presentación del Informe de gestión anual correspondiente al ejercicio 2025.
4. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2025.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
6. Estudio y aprobación de reinversión de los excedentes 2025.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia 2026.



8. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización anual del Registro Web y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del acta.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Al encontrarse la totalidad de fundadores, se constituye quorum para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por decisión unánime de la asamblea general se designó para presidente de la reunión al señor **ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA** y como secretaria a la señora **SANDRA MILENA MARIN**, quienes estando presentes aceptaron el nombramiento.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

El presidente/Representante Legal, actuando como Administrador de la sociedad, presentó el Informe de Gestión anual correspondiente al año 2025, cumpliendo con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

El informe incluyó:

- Detalle de situación económica, financiera, administrativa, operativa de la Fundación.
- Gestión contractual y operativa del año.
- Cumplimiento del régimen de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Proyecciones y retos para 2026.

Sometido a aprobación:

✓ APROBADO por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.

La Revisora Fiscal, Luz Karime Saldarriaga Sandoval, presenta el dictamen independiente sobre los Estados Financieros de 2025, manifestando:



- Que la información contable fue examinada conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
- Que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2025.
- Que fueron preparados conforme al marco técnico normativo contable aplicable (NIIF para PYMES).
- Que encontró adecuada la revelación y presentación.
- Que no tuvo limitaciones al alcance de su auditoría.
- Que se cumplieron las obligaciones legales por parte de la administración.

El dictamen quedó incorporado al expediente del acta y puesto a consideración de la Asamblea, la misma:

- ✓ Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Revisoría Fiscal.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Contadora de la FUNDACION DEPI presentó los siguientes Estados Financieros debidamente certificados y dictaminados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Una vez analizados y resueltas las inquietudes de los socios fundadores:

- ✓ La Asamblea APRUEBA los Estados Financieros del ejercicio 2025 por unanimidad, junto con el dictamen del Revisor Fiscal y el informe de gestión de la administración.

6. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE REINVERSION DE LOS EXCEDENTES 2025.

Una vez presentados y aprobados los estados financieros del año 2026 se evidencia que resultan excedentes para la FUNDACION DEPI de \$7.651.257 pesos M/Cte., se somete a consideración de la asamblea general y se aprueba reinvertir los excedentes en ejecución de



un proyecto social desarrollado en alianza con Cottolengo, institución dedicada al cuidado y atención integral de adultos mayores en condición de vulnerabilidad en la ciudad de Cali, apoyando parcialmente a la implementación de un sistema de energía solar, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la sostenibilidad energética de la institución, promover el uso de energías limpias y generar un impacto positivo en el bienestar de la población beneficiaria. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026.

La Dirección Financiera presentó el presupuesto de ingresos, gastos, inversiones y proyectos para la vigencia 2026.

Una vez revisado y discutido:

- ✓ La Asamblea APRUEBA por unanimidad el presupuesto para la vigencia 2026.

Se autoriza al Representante Legal para efectuar los ajustes presupuestales necesarios para la adecuada ejecución de los programas de la Fundación DEPI durante la vigencia.

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

La Asamblea General autoriza expresamente al Representante Legal de la Fundación para adelantar todos los trámites requeridos ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, relacionados con la actualización anual del Registro Web, permanencia y demás obligaciones derivadas de la pertenencia de la entidad al Régimen Tributario Especial.

Igualmente, se autoriza la publicación y actualización de la información exigida por la normativa vigente en el portal dispuesto por la DIAN para tal fin.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales.



10. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Una vez elaborada y leída el acta por parte de la secretaria de la reunión, la asamblea general la aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas por tratar se da por terminada la sesión a las 11:00 a.m.

En constancia se firma a los Veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil Veintiséis (2026).

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA.
Presidente

SANDRA MILENA MARIN SALAZAR.
Secretaria

ANEXOS:

1. Convocatoria a la Asamblea.
2. Listado de asistencia firmado por los asistentes.
3. Informe Anual de Gestión 2025.
4. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
5. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2025.
6. Presupuesto aprobado para la vigencia 2026.